

CREDITS AND PARTNERS ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Administrador solidario de la compañía convoca a los señores accionistas a celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en Barcelona, calle Tuset, número 5, 5.ª planta, el próximo día 20 de mayo de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del siguiente día 21 de mayo, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de Gestión, debidamente informados por el Auditor de cuentas de la compañía, así como de la aplicación del resultado y de la gestión social correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria Consolidada) e informe de Gestión consolidado de todas las empresas consolidadas del Grupo «Credits and Partners Española, Sociedad Anónima», «Dallant, Sociedad Anónima», «Cítricos de Murcia, Sociedad Anónima» unipersonal, «Moleva, Sociedad Anónima», «Dallant Uk» y Dallant Maghreb, Sociedad Anónima de responsabilidad limitada, correspondiente al ejercicio social de 2007, informado por el Auditor del grupo de empresas consolidadas.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas y, en su caso, suplente de Credits and Partners Española, Sociedad Anónima y del grupo de empresas consolidadas.

Cuarto.—Adquisición de acciones propias de conformidad con lo establecido en la Ley.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la sesión de acuerdo con el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que hayan cumplido con las formalidades y requisitos legales y estatutarios.

A partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 25 de marzo de 2008.—El Administrador solidario, Jaime Pérez Costa.—15.915.

DIALPALMA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 132/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Ángeles García Miñambres, contra la empresa «Dialpalma, Sociedad Limitada», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Dialpalma, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total, por importe de 1.627.63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 12 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—15.499.

DINERAHORRO, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los

Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, a las 16 horas del día 12 de mayo de 2008, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 13 de mayo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2007, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento, cese o renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, cese o renovación del cargo de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2007, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 15 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pascual Tronchoni García.—15.917.

EBANISTERÍA ROMÁN SAINZ E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 104/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel Gromaz Torre, José María Recio Hernández y Francisco Javier Ulanga Mendizabal, contra la empresa «Ebanistería Román Sainz e Hijos, Sociedad Limitada», sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, “Ebanistería Román Sainz e Hijos, Sociedad Limitada”, en situación de Insolvencia Total, por importe de 32.031,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 12 de marzo de 2008.—Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—15.498.

EMACO, SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y ASESORAMIENTO TRIBUTARIO, S. L.

(Sociedad escindida)

EMACO, GESTIÓN MERCANTIL Y FISCAL, S. L.

GALCAN GESTIÓN INMOBILIARIA, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

La Junta General de Socios de Emaco, Sociedad de Estudios y Asesoramiento Tributario, S. L., celebrada el día 2 de enero de 2008, acordó, por unanimidad, la escisión total de la misma, con división de su actividad profesional de su actividad inmobiliaria, las cuales se traspa-

san a las sociedades de nueva creación, Emaco, Gestión Mercantil y Fiscal, S. L., y Galcan Gestión Inmobiliaria, S. L., que se constituirán al otorgarse la escritura pública de escisión y se aprobó el balance de escisión conforme al proyecto.

El proyecto de escisión fue redactado por el administrador de la Sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca el día 13 de marzo de 2008. Se considera como balance de escisión el cerrado al 31 de diciembre de 2007, por lo que todas las operaciones realizadas a partir de dicha fecha se entienden realizadas por las sociedades beneficiadas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades que se escinden podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de escisión, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 17 de marzo de 2008.—El Administrador Único, Cristino García-Alcaide Cantarero. 15.383. 2.ª 1-4-2008

FAES FARMA, S. A.

Ampliación de capital con cargo a reservas

La Junta General de Accionistas celebrada el día 27 de junio de 2007, acordó aumentar el capital social en 1.778.372,40 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 17.783.724 acciones de 0,10 euros nominales cada una, representadas por medio de anotaciones en cuenta.

Las nuevas acciones serán asignadas en la proporción de UNA acción nueva por cada ocho antiguas, siendo liberadas, con cargo a reservas y el emisor no repercutirá gasto alguno al suscriptor por las nuevas acciones.

Las 17.783.724 acciones nuevas estarán equiparadas a las acciones antiguas, en derechos políticos a partir del momento de su emisión y en derechos económicos desde el 1 de Enero de 2008.

Tendrán derecho de asignación gratuita de acciones quienes sean titulares de acciones al final del día anterior al inicio del período de asignación, 8 de abril de 2008 y cualquier inversor que adquiriera los derechos necesarios de asignación gratuita.

El plazo de negociación de los derechos será de quince días que se iniciarán en cualquiera de los diez días siguientes a partir de la publicación del anuncio pertinente de la nueva emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Por ello, el plazo para ejercitar el derecho de asignación será desde el día 9 de abril al 23 de abril de 2008, ambos inclusive, en las oficinas de las Entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (Iberclear).

Los derechos correspondientes a la nueva emisión, serán negociables en las Bolsas de Valores de Bilbao, Madrid, Barcelona y Valencia.

Bilbao, 26 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Mariano Ucar Angulo.—16.546.

FEALTI, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º diez de Sevilla, se sigue la ejecución número 8/08, dimanante de autos número 93/07, a instancia de Lourdes Ruiz Oropesa, Miguel Angel Linde Contreras, Roberto Adell Garrido, Francisco Javier Domínguez Márquez, Antonio José Solís Perejón y Juan Labrador García contra Fealti S.L., en la que con fecha 7 de marzo de dos mil ocho se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Fealti, SL», con CIF B41608415, en situación de insolvencia por importe de 11.711,70 euros de principal, más la cantidad de 2.342,34 euros presupuestadas para intereses y costas,